

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

1. Aprobación, en su caso de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, con motivo del Natalicio de Juana Catalina Romero Benefactora del Istmo de Tehuantepec.
4. Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se dan por enterados de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; y la Integración del Diputado Horacio Sosa Villavicencio como Presidente de la Junta de Coordinación Política.
5. Elección de las y los Diputados que integrarán la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
6. Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes.
7. Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se archivan los expedientes identificados con los números 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, y 36, del índice de la Junta de Coordinación Política, al declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos al no tener materia de estudio.
8. Oficio GEO/046/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Decreto que establece los Porcentajes, Fórmulas y Variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las Participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020.
9. Oficio GEO/047/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020, y sus anexos.
10. Oficio GEO/048/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, su calendario y

dictamen de impacto presupuestario correspondiente; y la Iniciativa de Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020.

11. Oficio GEO/049/2019 del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por el que remite Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman, adicionan, y derogan disposiciones de los siguientes ordenamientos:

- a) Código Fiscal del Estado de Oaxaca.
- b) Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- c) Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- e) Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
- f) Ley Estatal de Hacienda.

12. Proposición con Punto de Acuerdo Protocolario de las y los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Ángel Domínguez Escobar, Laura Estrada Mauro, Elisa Zepeda Lagunas, Inés Leal Peláez, Othón Cuevas Córdova, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elena Cuevas Hernández, Griselda Sosa Vásquez, Migdalia Espinoza Manuel, Hilda Graciela Pérez Luis, Pavel Meléndez Cruz, Gloria Sánchez López, Fredie Delfin Avendaño, Emilio Joaquín García Aguilar, Rocio Machuca Rojas y Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confiere al Ciudadano Evo Morales Ayma la calidad de Ciudadano Honorífico Distinguido del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por sus aportaciones al reconocimiento y el ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas; por la instrumentación de éstos para el logro de la justicia social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de toda la población y por su resistencia permanente al neoliberalismo, que son ejemplo para el actuar de los Gobernantes del mundo.

13. Dictámenes de Comisiones en Segunda Lectura.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 1° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 59 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en razón a la propuesta formulada por el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como del Acuerdo de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos agrarios, se declara procedente designar en dos periodos iguales en tiempo a las y los Ciudadanos del Concejo Municipal del Municipio de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca, para efectos de concluir lo que resta del ejercicio constitucional 2019-2021.

14. Asuntos Generales.